

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 19 OCT 2021 del año Dos Mil veintiuno. (2021)

Visto el informe secretarial que precede, y al tenor de lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P., dispone:

1 – CORREGIR el auto de fecha 19 de marzo de 2021, respecto al segundo apellido del demandado, que no es LOZADA, sino PINEDA.

2 – En consecuencia, los nombres y apellidos del demandado son: RUBEN JOSE TORRES PINEDA.

3 – Las demás partes de la providencia quedan incólumes.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 20 OCT 2021 hoy
El Secretario,
Nancy Lucía Moreno H

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 20 OCT 2021 hoy
El Secretario,
Nancy Lucía Moreno H